

# LIBROS



**DOMINGO COMAS ARNAU:** *Drogas y delitos: Aproximación criminológica a las sustancias psicoactivas. Ed síntesis. Madrid. 2019.*  
*“La penalización de las drogas fue el acontecimiento histórico que constituyó la noción y la categoría drogas” (p: 80)*

La criminología es la ciencia que trata de generar conocimiento y comprensión sobre el delito, como fenómeno social. Si buscamos entre las estadísticas penitenciarias podemos observar que el 20,1% de los hombres y el 32,8% de las mujeres están en prisión por delitos contra la salud pública, según el Informe General de 2017. Estos delitos son los que están más directamente relacionados con las drogas. Previamente a los convenios internacionales, las drogas pertenecían a la categoría de los medicamentos o los fármacos. Por tanto, es con los sucesivos convenios que empieza a redactar leyes que criminalizan tanto el consumo como su dispensación, por lo que “no es la sustancia la que determina el delito, sino la noción de delito la que determina que una sustancia sea o no sea una droga” (p: 57). Hecho que evidencia la estrecha relación entre la criminología y las drogas.

El libro de Domingo Comas, en sus propias palabras, vincula “de una forma muy intensa un campo de conocimiento (la criminología), con una temática (las drogas) y ocurre que la literatura científica sobre esta relación es escasa” (p: 15). Con este manual quiere contribuir a ocupar un vacío de conocimiento y lo hace a través de un manual destinado a formar a estudiantes y profesionales de la criminología. Su carácter es pedagógico,

porque al final de cada capítulo se incluyen herramientas didácticas que pueden ser utilizadas en clase, para la reflexión individual, la autoevaluación y el debate colectivo.

En consecuencia, el objetivo principal de Domingo Comas es el de tratar de poner los cimientos necesarios para desarrollar y profundizar en una visión propia sobre las drogas desde la criminología. Por tanto, este libro, debe ser considerado como el pistoletazo de salida para el desarrollo de una mirada propia sobre las drogas por parte de la criminología. Para ello cuentan con gran bagaje y experiencia sobre las drogas en España. Conocimiento empírico que es una oportunidad para el desarrollo de una criminología española sobre drogas puntera a nivel global.

El libro está estructurado en doce capítulos. Los cinco primeros son más teóricos y necesarios para la comprensión del libro. En concreto, los dos primeros son introductorios pero su lectura es muy importante. En ellos se establecen las nociones necesarias sobre las que se va ir desarrollando el manual. El primer capítulo es en el que hace la declaración de intenciones y establece el objetivo de vincular las drogas con la criminología. En el segundo se explicitan las nociones, los conceptos y las definiciones necesarias

para aproximarse a las drogas y su consumo, realizando una lectura completa y comprensiva. Es en este punto donde el autor realiza un arduo trabajo para desenmarañar las distintas definiciones de droga utilizadas. Empezando por la definición establecida desde la ONU, pasando por la que maneja la OMS y siguiendo por que usa la Agencia Mundial Antidopaje (AMA). Aunque como el autor señala, más que definiciones lo que se han realizado son listados de sustancias. Cada organismo citado anteriormente ha creado su propia lista, y entre ellas hay numerosas coincidencias.

Paralelamente a estas clasificaciones se ha ido estableciendo una consideración legal y penal, acompañada de una serie de delitos ligados con las drogas. Delitos que evidencian la asociación entre criminología y las sustancias que conforman la categoría drogas. Se han establecido, según Comas cuatro tipos de delitos asociados, la *delincuencia inducida*; *delincuencia funcional*; *delincuencia relacional*, y los delitos *contra la legislación en materia de drogas*. Además, considera que hay unas normas y unas formas según las cuales la criminología debería aproximarse al ámbito de las drogas. Todo ello partiendo de esa visión holística propugnada desde el inicio: “las disciplinas como la criminología no deberían imaginar que dan vueltas alrededor de las drogas, sino que las drogas dan vueltas alrededor de la criminología”. Esa visión holística se traduce en un sistema de conocimiento e intervención representado en un prisma (localizado en la página treinta) en el que en cada vértice figura cada una de las áreas de conocimiento que conforman el análisis criminológico sobre las drogas.

A continuación, prosigue con la conformación de lo que ha denominado como el *sistema internacional de fiscalización sobre drogas*, para ello realiza un recorrido histórico cronológico de los acuerdos internacionales que se han

ido firmando a lo largo del siglo XX. Estableciendo la tesis principal que va a ser servir de hilo conductor a lo largo el libro. Tesis que se puede resumir con la siguiente cita: “El sistema multilateral de los convenios internacionales sobre fiscalización de drogas constituyen la piedra angular que no solo soporta todo el edificio jurídico sobre las drogas, sino también las propias políticas de drogas y muchas de las consecuencias que estas producen” (p: 79). Consecuencias que han sido más negativas que positivas. Por ejemplo, los cientos de miles de muertos consecuencia directa de la guerra contra el narcotráfico en países como Méjico o Colombia en las últimas décadas. O La cruzada personal del presidente de Filipinas contra las personas consumidoras de drogas, encarcelamiento masivo en Estados Unidos, penas de muerte en Tailandia y un largo etc.

El estudio de los delitos, así como de las personas que los cometen y las víctimas, es el interés principal de la criminología. En los siguientes capítulos se expone de forma resumida pero muy exhaustiva el desarrollo de la criminología científica y su relación con las drogas y/o el consumo de sustancias. En concreto, el cuarto capítulo trata de la criminología desde sus orígenes. Haciendo un recorrido por sus inicios como disciplina propia, desde Beccaria a Lombroso y Ferri. Tras esto se procede a hacer un repaso de la criminología en España que es de extremo interés para cualquier persona interesada en la criminología y en las ciencias sociales. El interés principal de la criminología positiva española es que establece la conexión entre el delito y el contexto social, caracterizado por la desigualdad. Parecida conexión a la que establece la escuela de Chicago, que observa la relación entre el delito y el entorno de las personas que cometen esos delitos, desde una aproximación empírica y geográfica. El autor en este punto apunta a las nuevas generaciones

de criminólogos y criminólogas lo que considera como una deuda pendiente con la criminología positiva española. La necesidad de saldar dicha deuda mediante la revisión, reinterpretación y la puesta en valor, por su relevancia actual, de la criminología positiva española.

El recorrido histórico de las principales corrientes y teorías de la criminología continúa con la criminología liberal y el pistoletazo de salida “oficial” de la disciplina establecida a partir de la publicación del libro *Principios de la Criminología* de Sutherland (1923). Pasando por la Criminología liberal de David Matza. Tras lo que nos habla de la desviación como concepto y su evolución, las teorías del etiquetaje y el constructivismo social. “Para la criminología liberal ser delincuentes supone adoptar una identidad completa y holista como miembro de una determinada subcultura” (p: 157). Y para terminar el capítulo con las teorías del control social. Así como, abordar la perspectiva más presente en la actualidad en su relación con las drogas como es el enfoque de la seguridad ciudadana. Y su traslación práctica que ha sido la *tolerancia cero*, de cara a la acción interior de los estados, y *la guerra contra las drogas* de cara a la acción exterior, sobre todo de EE.UU. principal garante y “sheriff” del sistema de fiscalización internacional sobre drogas desde su creación.

Hasta ahora hemos visto cómo se hacía un recorrido muy interesante por los conceptos necesarios para la comprensión de la evolución conceptual de las drogas y de la criminología. Así como un repaso a la historia de los acuerdos internacionales en materia de drogas y la creación del sistema de fiscalización. Y las teorías que han existido para explicar el delito, que conforman el corpus de conocimiento de la criminología desde su génesis hasta la actualidad. A continuación me propongo realizar una segunda parte más personal del análisis. Para ello, la

motivación ha sido un ejercicio de reflexión que está al final del libro (p: 371). En este ejercicio Domingo Comas anima al lector que ha llegado hasta las últimas páginas a reflexionar sobre las tres cuestiones que más interesantes le han resultado del libro. Yo me propongo exponer tres elementos que me han parecido especialmente relevantes para el conocimiento y la actualidad de las drogas.

El primero a destacar, es el experimento del parque de las ratas de Bruce k. Alexander en 1978 por su relevancia y porque sus hallazgos fueron silenciados por el National Institute for Drug Abuse (NIDA) durante treinta años. Este hecho ha sido reconocido públicamente. Este experimento es interesante porque en palabras de Domingo: “demuestra empíricamente que una parte muy importante de las ratas calificadas como adictas, con cambios ambientales mínimos, es capaz de generar mecanismos de resiliencia que le permiten la abstinencia total, otra parte es capaz de mantener un uso controlado, y finalmente, otra parte (minoritaria) mantiene la adicción inducida” (p: 208). Esto hubiera tenido que suponer un cambio de paradigma al más puro estilo de T. Kuhn, y una ruptura científica según Feyerabend, cambiando completamente el paradigma dominante en el campo de la psicología de las drogas y las adicciones. Y que sin embargo fue totalmente censurado desde el NIDA. Y no se ha conocido hasta hace unos años.

El conocimiento público de este experimento coincide con el retroceso del sistema de atención a las drogodependencias basado en el modelo biopsicosocial. Modelo que está en repliegue en favor del modelo de las adicciones. Un modelo cuyo principal adalid es Adam Leshner, quien fue Director del National Institute on Drug Abuse (NIDA) y que en 1997 en un artículo publicado en la revista *Science* redefinía la adicción como una enfermedad mental crónica, consecuencia directa de las decisiones individuales, y

por tanto responsabilidad exclusiva de las propias personas adictas. Según Comas en España este cambio de modelo junto con la crisis económica, ha supuesto el desmantelamiento de la red asistencial y su traspaso a la red de salud mental. Esto también es consecuencia de la asociación automática entre la adicción y las patologías mentales, en lo que se ha denominado como patología dual. Una asociación que según el autor dista de haber sido probada, porque los estudios se han hecho con muestras intencionales, en vez de con muestras representativas.

En conclusión, el experimento del parque de las ratas resulta crucial porque confirma y avala científicamente todo el conocimiento acumulado durante años de intervención biopsicosocial porque como dice Comas, “la adicción, la dependencia y la toxicomanía son comportamientos que, en contextos vitales normalizados, solo afectan a una parte minoritaria de usuarios de sustancias psicoactivas o incluso, mejor dicho: *la droga es solo droga para algunos* y, por tanto *la droga como concepto general que afecta a todos los seres humanos no existe porque afecta solo a algunos/as*” (p: 211). Esta afirmación ataca directamente al sustento ideológico basado en el neodarwinismo. Posición que cimenta el sistema internacional de fiscalización de drogas y que se puede resumir en que las drogas suponen un peligro para toda la sociedad y por tanto deben ser criminalizadas, fiscalizadas, prohibidas, y perseguidas.

El segundo elemento a destacar, es el de las desigualdades. Un elemento sobre el que como decíamos la criminología positiva española hacía hincapié como factor relevante en el estudio del delito y por ende del consumo de sustancias. En los últimos años estamos asistiendo en España a un aumento de la investigación e iniciativas que sitúan la desigualdad en función del género como un elemento central para el análisis del consumo de sustancias. A pesar de la brevedad es un

tema que está tratado con mucha profundidad. Además, es un tema de gran actualidad en el ámbito español de las drogas.

Para comenzar a hablar sobre este tema hay algo que llama la atención y que merece una mención especial. Es un elemento que puede pasar desapercibido pero que reviste una importancia especial. En la página 168 nos habla de un estudio y lo sitúa como el primero que incorpora la perspectiva de género en el ámbito de la investigación sobre drogas. Este es un capítulo de Angela McRobbie y Jemie Garber titulado “Chicas y subculturas: una aproximación”. Este capítulo aparece en el libro de Stuart Hall de 1975 denominado *Rituales de resistencia. Subculturas juveniles en la Gran Bretaña de la posguerra*.

La pionera en España en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en los estudios de drogas es Nuria Romo, quien en el año 2001, estudió el consumo de drogas de síntesis de las mujeres en los clubes de baile. Pero, ¿qué es? y ¿qué ha supuesto la perspectiva de género en el ámbito de las drogas y de la criminología? Según Domingo Comas el género es “una categoría analítica de deberían utilizar todas las metodologías destinadas al estudio de las cuestiones, en particular las culturales y sociales, que afectan a lo masculino y a lo femenino y a la desigualdad de mujeres y hombres, al margen o más allá de las diferencias sociales” (p: 284/5). Esto se traduce en que las drogas han sido conceptualizadas como algo más típicamente masculino, perteneciente al mundo de los hombres, lo que ha invisibilizado a las mujeres consumidoras de sustancias. La principal repercusión de esta invisibilidad es que los dispositivos de atención a las drogodependencias han sido desarrollados desde el androcentrismo. Es decir, que para su construcción se han utilizado las experiencias de los hombres con las drogas como lo universal y se ha tenido en cuenta sus necesidades, sobre todo las de

los hombres heroínómanos. Cuando ya sabemos, que tanto las formas de consumo como las necesidades de las mujeres consumidoras son diferentes. El desarrollo e implementación de la perspectiva de género ha generado un conocimiento sobre esas diferencias. Por ejemplo, las mujeres están más estigmatizadas y son más penalizadas socialmente que los hombres consumidores. Esto se debe a que su transgresión es doble, por un lado tienen el estigma por consumir y por el otro son castigadas por no cumplir con los roles asignados socialmente, principalmente el de buena mujer, buena esposa y buena madre. Domingo Comas alude a una frase de la zarzuela *Adiós a la Bohemia*, de Pablo Sorozábal, para evidenciar esa desigualdad, con la “vida desordenada, el hombre puede perder algo; la mujer lo pierde todo” (p: 285). Además, otro elemento de vulnerabilidad estructural es que las mujeres consumidoras sufren en mayor medida violencia de género y violencia sexual, y, cuando acuden en búsqueda de ayuda, no son aceptadas o son expulsadas de los recursos de atención a las víctimas de violencia de género por estar consumiendo.

En definitiva, la inclusión de la perspectiva de género es una exigencia “de derechos, de justicia y de igualdad” (p: 288). Además de ser una cuestión que supone una mejora en el conocimiento, dado que este estaba incompleto al no tener en cuenta a una parte importante de la población.

En tercer y último lugar, la epidemia de la heroína, además de por las numerosas muertes (275.000, de cifra media) se caracteriza por la ocupación territorial urbana y por la inseguridad ciudadana. Un elemento crucial y que me ha parecido novedoso es la lectura de la ruptura del ascensor social: “el temor muy grande a que los hijos e hijas se *convirtieran en yonkis*, algo que no se sabía cómo evitar, y que sus actos destruyeran el proyecto de ascenso familiar y social, en una etapa

histórica (la década de los 80 con la entrada en la Unión Europea), en la cual la expectativas de mejora social eran casi unánimes” (p: 254).

El libro incluye un análisis de la epidemia de la heroína desde la perspectiva de género que es extremadamente interesante. La época en la que se desarrolla la epidemia de la heroína coincide con una etapa muy importante de cambio social en España. Parte de esos cambios estaban conformados por el inicio de la igualdad formal de las mujeres, caracterizado por ciertos avances como el derecho a tener pasaporte propio, abrir cuentas corrientes propias sin necesidad de autorización, la legalización de los anticonceptivos y la aprobación de la ley de divorcio en 1981. Además en esta época se dieron los primeros signos de lo que se denominó la revolución sexual, que supuso cambios en los comportamientos sexuales y se comenzó a vislumbrar otros modelos familiares más democráticos, como alternativa posible. Ambas situaciones combinadas dieron la sensación de una liberación global de las mujeres.

Según Domingo Comas, “visto en perspectiva está claro que el ámbito de las drogas en general, y de la heroína en particular, sirvió para preservar estos roles tradicionales” (p: 258). Sobre todo los roles de sumisión y seducción. Este machismo en la heroína se evidencia a través de la figura del PM, figura masculina, que obtenía su estatus de macho alfa dominante y líder en los grupos de personas consumidoras de heroína (mesnadas), bien por su pertenencia a la clase social alta en el inicio, que tenía mujeres a su alrededor, dinero y poder. O bien por ser el más “quinqui” en su etapa posterior. La heroína fue percibida como algo “cool” cuyo consumo dotaba de estatus y diferenciación social, uno de los valores subterráneos que contribuyó en el desarrollo de la epidemia. A su alrededor, se configuró una imagen de libertad y de libertinaje (sexual) alrede-

dor de la heroína que acabó atrayendo a personas de clase media y trabajadora, más hombres que mujeres. Pero a pesar de ser algo mucho más masculino que femenino (80/20), los medios de comunicación ofrecían más imágenes de mujeres, quienes además eran atractivas, cosificadas y sexualizadas. A su vez en las películas del cine quinqu las mujeres aparecían como prostitutas, malas y como más viciosas. Todo ello desembocó en una suerte de marketing que magnificó y contribuyó a la expansión de epidemia de la heroína.

Así mismo, las mujeres, “eran necesarias para sostener el entramado cotidiano de la toxico-dependencia. Eran, son, a la vez cuidadoras y proveedoras de recursos” (p: 290). En los peores momentos se convertían en un instrumento para obtener recursos a través de la prostitución. Por tanto, lo que en un primer momento pareció suponer una cierta igualdad con los hombres mediante la asunción de comportamientos masculinos en el consumo. En realidad, el consumo de heroína acabó convirtiéndose en un subsistema de dominación, que Bourdieu denominó simbólica, por la que las propias personas explotadas y en condiciones de subordinación reproducen la dominación porque puede parecer que les dota de estatus en un sistema en el que son subordinadas.

En su última etapa la heroína acabó permeando en los estratos más marginales, en los que se criminalizó todavía

más todo lo relacionado con su consumo. Las etapas de la epidemia de heroína son muy relevantes desde el punto de vista de la criminología. En especial los valores subterráneos que tienen que ver con la distinción (otro concepto de Bourdieu), el machismo y la desigualdad social.

Para finalizar, solo cabe decir que este manual es de gran interés para cualquier persona que trabaje o quiera trabajar en temas relacionados con drogas desde cualquier ámbito, por la claridad y concisión de la información que contiene en su extensión. Información muy completa que facilita un acercamiento tanto a las drogas como a la criminología. Además de reflejar un conocimiento extensísimo de las ciencias sociales como un todo. Por lo que debería ser de obligada lectura para cualquier estudiante de alguna disciplina de las ciencias sociales y, como no, imprescindible para estudiantes de criminología.

En conclusión, *Delitos y drogas* es el legado de una vida dedicada al conocimiento científico sobre las drogas, tamizado por la visión holística de la criminología.

**Carlos Molina-Sánchez**

Doctorando en Sociología por  
la Universidad Complutense e  
Investigador social en  
Fundación Atenea.